



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:524/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 42/2019, referida a la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Adriana del Valle BORJA (Leg. 26.616) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la Cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 42/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Adriana del Valle BORJA (Leg. 26.616) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la Cátedra Teoría Literaria de la Escuela de Letras, a partir del 1 de febrero de 2019 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. BORJA la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- La docente mencionada precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl